



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán - República Argentina  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 11 de Octubre de 2022.-

Expte. N° 52.158-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **SRTA. AGUSTINA VERGARA FERNANDEZ (LU N° 26.865)**, solicita inscripción en la asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF) propuso aceptar la inscripción, Plan de Trabajo, Director, Tribunal Evaluador y Tribunal Examinador;

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "1- Aceptar la inscripción de la Srta. Agustina Vergara Fernández (LU N° 26.865), en la asignatura Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998). 2- Aceptar el Plan de Trabajo: "Evaluación del efecto de bloqueo del proteasoma en el desarrollo de la cresta neural". 3-Aceptar al Dr. Manuel Javier Aybar como Director del Trabajo Final. 4- Exceptuar a la Srta. Agustina Vergara Fernández (LU N° 26.865) del cumplimiento del plazo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4° Resol. HCD N° 0119-2018), debido a las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19. 5- Designar el Tribunal Evaluador y Examinador del presente Trabajo Final";

Por ello,

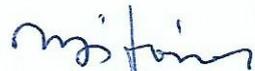
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de Fecha 30/09/2022)**

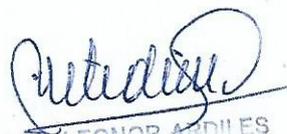
**RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar el título y Plan de Trabajo de la **SRTA. AGUSTINA VERGARA FERNANDEZ (LU N° 26.865)**, alumna inscrita en la asignatura Trabajo Final (ATF) de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) que se dicta en esta Facultad. Designar al Director y al correspondiente Tribunal Evaluador y Examinador, en un todo de conformidad a lo establecido por el Art.10º) del Reglamento de Trabajo Final:

**RESOL. HCD N° 0499-2022**

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
NIL DA LEONOR ARDILES  
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



///.2.-

San Miguel de Tucumán, 11 de Octubre de 2022.-

Expte. N° 52.158-2021.-

ALUMNO y NOMBRE DE SU PLAN DE TRABAJO	DIRECTOR y CO-DIRECTOR	TRIBUNAL EVALUADOR
SRTA. AGUSTINA VERGARA FERNANDEZ (LU N° 26.865) "Evaluación del efecto de bloqueo del proteasoma en el desarrollo de la cresta neural"	<u>Director:</u> Dr. Manuel Javier Aybar	<u>Titulares</u> - Dr. Pablo Alberto Valdecantos (ATF) - Dr. Carlos Javier Minahk - Dra. Eugenia Mariela Roldán Olarte <u>Suplentes</u> - Dra. Natalia Cecilia Habib (ATF) - Dra. Stella Maris Honoré

**TRIBUNAL EXAMINADOR:**

DR. MANUEL JAVIER AYBAR  
DR. PABLO ALBERTO VALDECANTOS  
DRA. MARIA EUGENIA MONACO  
DRA. NATALIA CECILIA HABIB  
DR. SERGIO ENRIQUE PASTERIS  
MG. ROSA MAGDALENA CRUZ

Art.2º)- Conceder la regularidad de la asignatura "Trabajo Final" a la SRTA. AGUSTINA VERGARA FERNANDEZ (LU N° 26.865), a partir del 30/09/2022.-

Art.3º)- Exceptuar a la SRTA. AGUSTINA VERGARA FERNANDEZ (LU N° 26.865), el cumplimiento del plazo mínimo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4, Resol. HCD N° 0119-2018), debido al tiempo transcurrido sin que se habilitara la inscripción en la ATF durante las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

**RESOL. HCD N° 0499-2022**

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.T.

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN